CATALUNYA EMPRENDE

EN DOS MESES

Arbitraje exprés

El TAB lanza un procedimiento para pymes pionero

Uno de los grandes obstáculos a los que se enfrentan las pymes cuando sufren problemas como los impagos, entre otros, es la falta de recursos y de tiempo para ir a juicio. Con el fin de dar una solución a dicha problemática el Tribunal Arbitral de Barcelona (TAB) ha puesto recientemente en marcha un procedimiento arbitral exprés para pymes pionero en Europa -de dos meses de duracióncon tarifas un 30% más baratas para resolver conflictos de menos de 30.000 euros. Entre las medidas adoptadas por la institución para el nuevo procedi-miento destacan la de incluir el proceso de designación de árbitro dentro del cómputo de tiempo de dos meses. Para el presidente del TAB, Jesús de Alfonso, "además de abaratar costes para la pyme, con este sistema arbitral se sabe cuándo finaliza el procedimiento, mientras que con el judicial no". /A.C.



Jesús de Alfonso, presidente del TAB